

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 086

Fecha: 29/05/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
27001310500120160009900	Ordinario	ANGELA YADIRA RENTERIA ANDRADE	HOSPITALÑ DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS, EPS CAPRECOM, COOPERAMOS, COOPINTRASALUD Y COOPSERVIC	Auto aprueba liquidación INTERL:482. APROBAR LA ALIQUIDACION DE COSTAS EFECTUADAS DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO.DSIPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.CANCELAR LA RADICACION EN EL PROGRAMA DE GESTION JUDICIAL JUSTICIA(XXI).	28/05/2018	Ver.
27001310500120160027900	Ejecutivo	JESUS HORACIO MORENO MOSQUERA	CARLOS MARIO ARRIAGA ROBLEDO	Auto reanuda proceso de oficio o a petición d INTERL.487. REANUDAR EL TRAMITE DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SEGUIR CON EL TRAMITE DE LA MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS.	28/05/2018	Ver.
27001310500120160028300	Ejecutivo	ACISCLO VALENCIA RIVAS	CRUZ ABEL RIOS MONSALVE	Auto aprueba liquidación INTERL:485.APROBAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANANDA.SIN OBJETAR POR LA PARTE DEMANDADA. FIJAR LAS AGENCIAS EN DERECHO CORRESPONDIENTES AL PROCESO EJECUTIVO DE LA REFERENCIA.	28/05/2018	Ver.
27001310500120170001800	Ordinario	MANUEL FELIPE CORDOBA MENA	AXA COLPATRIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.285. FIJAR EL DIA 29 DE JUNIO DE 2018,A LA HORA DE LAS 3:00PM PARA LLEVARSE A CABO LA AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO.EN EL PRESENTE ASUNTO.QUE LA PARTE INTERESADA SE APERSONE DE LA PRACTICA DEL EXAMEN MEDICO LEGAL ORDENADO POR ESTE JUZGADO ANTE LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIONES DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA.	28/05/2018	Ver.
27001310500120180005800	Ordinario	LUIS CARLOS PARRA PINO	CASA DE LA CULTURA	Auto de tramite INTERL:488.RECONOCER PERSONERIOA SUFICIENTE AL Dr . FERNELIX VALENCIA MOSQUERA. PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACION DEL DEMANDADO FUNDACION FIESTAS FRANCISCANAS DE QUIBDO, EN LOS TERMINOS Y FINES DEL PODER CONFERIDO. TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR EL DEMANDADO.SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION , ALA HORA DE LAS 3:00PM EL DIA 6 DE JUNIO DE 2018, DENTRO DE LA CUAL DEBERAN COMPARESER LAS PARTE CON O SIN APODERADO, SO PENA DE HACERSE ACREEDORAS A LAS SANCIONES CONTEMPLADAS EN EL INCISO 6 DEL ARTICULO 77 DEL CPT y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	28/05/2018	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
27001310500120180006000	Ordinario	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENETE DE PAUL	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ	Acta de contestación demanda verbal INTERL431. RECONOCER PERSONERIA AL Dr. GIKLIF YOKIR JIMENEZ ASPRILLA, PARA QUE ACTUEN EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL DEPARTAMETO DEL CHOC EN LOS TERMNOS DEL PODER CONFERIDOTENER POR CONTESTADA LA DEMANDA POR EL DEPARTAMENTO DEL CHOCO.TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL. SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION A LA HORA DE LAS 10:00 AM DEL DIA 6 DE JUNIO DE 2018..	28/05/2018	Ver.
27001310500120180006900	Ordinario	JHON ERICK RENGIFO PALACIOS	EMPRESA TRANSPORTES PROGRESO DEL CHOCÒ	Auto de tramite INTERL.486. TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR LA EMPRESA TRANSPORTES DPROGRESO DEL CHOCO .SEÑALAR PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACION,PARA LA HORA 11:00AM DEL DIA 6 DE JUNIO DE 2018.	28/05/2018	Ver.
27001310500120180007500	Ordinario	AIDA LUZ CORDOBA RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES-	Auto de tramite INTERL.491 DEVOLVER LA CONTESTACION DE LA DEMANDA AL DEMANDADO COLPENSIONES PARA QUE SUBSANE EL DEFECTO ANOTADO CONFORME SE INDICO EN PRECEDENCIA. CONCEDER A LA PRTE DEMANDADA EL TERMINO DE CINCO (5)DIAS PARA QUE SUBSANE LA DEFICIENCIA ANOTADA.	28/05/2018	Ver.
27001310500120180008800	Tutelas	MARIA EUGENIA CHAVEZ IBARGUEN	COMISIÒN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC-	Auto concede impugnación tutela INTERL:483. CONCEDASE LA IMPUGNACION INTERPUESTA DENTRO DEL TERMINO, POR LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA No. 68 DEL 23 DE MAYO DE 2018.REMITASE EL EXPEDIENTE A LA PRESIDENCIA DEL H . TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDO . PARA SU CONOCIMIENTO.	28/05/2018	Ver.
27001310500120180010200	Ordinario	AMANDA MARINA VIVAS SERNA	COLFONDOS-COLPENSIONES-	Auto de tramite INTERL:484. CORREGIR EL AUTO INTERLOCUTORIO 453 DEL 18 DE MAYO DE 2018,QUE ADMITE LA DEMANDA CONTRA PORVENIR POR NO SER DEMANDADA EN EL PRESENTE ASUNTO. ADMITIR LA PRESENTE DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA PROMOVIDA POR AMANDA MARINA VIVAS SERNA, IDENTIFICADA CON CC 26.343.778 CONTRA SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS Y PENSIONES COLFONDOS S.A..EFECTUESE LA NOTIFICACION DEL PRESENTE ASUNTO CONFORME SE INDICO EN EL ORDINAL CUARTO DEL AUTO 453 DEL 18 DE MAYO DE 2018.	28/05/2018	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 29/05/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO